



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres (3) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO:	05001-31-05-007- 2009-00348-00
DEMANDANTE:	LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.
DEMANDADO:	C.I. PRODUJEANS LTDA
ASUNTO:	ALLEGA DOCUMENTOS Y EXPIDE OFICIO

Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente:

Primero, Se incorpora la solicitud y la documental remitida por el apoderado ejecutante, facturada al correo institucional el día 30/09/2022, frente a la misma el despacho resuelve lo siguiente:

Teniendo en cuenta que el apoderado ejecutante desiste del trámite ante el **JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**, el despacho accede a la petición.

Frente a la otra petición, relativa a que se oficie a **TRANSUNIÓN – CIFIN** el despacho accede, y ordena expedir oficio por la secretaria del despacho, trámite del mismo a cargo del interesado.

Segundo, El despacho también pone en conocimiento de las partes la respuesta que allegó el día 27/09/2022, el **JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**, a la cual no se da ningún trámite ya que el apoderado ejecutante tenía conocimiento de la misma y por ello desistió del trámite ante ellos.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **528c2208ba71e3b9993f96a800c1061cd3377fb7abc07bffbce1fa0673134762**

Documento generado en 03/11/2022 03:38:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>